

Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION Nº 206



BUENOS AIRES, 15 FEB 1972

VISTO que se han cumplido las pautas previas que permitirán realizar el estudio de factibilidad de creación de una Institución Universitaria en el área de la Provincia de Buenos Aires con sede en la ciudad de Olavarría, y

CONSIDERANDO:

Que dicho estudio deberá ser realizado por una Comisión Especial, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Nº 3192/71.

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE:

1º.- Constituir una Comisión Especial para estudiar la factibilidad de creación de un sistema de enseñanza superior universitaria en el área de la Provincia de Buenos Aires con sede en la ciudad de Olavarría.

2º.- Designar miembros de la Comisión Especial, por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires: Profesor Amado Genaro BISCO (Titular), Profesora Eulima Clotilde CASSET (Suplente), por el Consejo de Rectores de Universidades Nacionales, Contador Julio Norberto FELIPPINI (Titular) y señor Vito C. BOSCO (Suplente), por el Grupo Promotor, doctor Bernardo MIRETZKY (Titular), Ingeniero Enrique Mario ALPIERI (Titular) y Contador Reynaldo Estebán AITALA (Suplente), por el Ministerio de Hacienda y Finanzas, el Licenciado Eduardo Oscar VILAR (Titular) y Contador Antonio PAZ (Suplente), por el Ministerio de Cultura y Educación el Licenciado Rubén O. KARVAEZ y la Pro-

M.C.E.

AM

5

///



Ministerio de Cultura y Educación

111

asesora Dora Elba Cristina GONZÁLEZ y en calidad de Asesores Legales el doctor Raúl A. MIRINO y el doctor Carlos Alberto M. MARQUEZ.

3°.- El estudio de factibilidad se cumplirá de acuerdo a las pautas fijadas en el anexo I, segunda Etapa de la Resolución N° 3192/71.

4°.- La Comisión deberá expedirse en el plazo máximo de 120 días.

5°.- La Comisión dictará su reglamento interno.

6°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

GUSTAVO MALEK
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

M.C.E.
PD
<i>MA</i>